V REGION SANITARIA – CAAGUAZU

CORONEL OVIEDO – PARAGUAY TELEFONO FAX: 0521 - 202166

CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2013
ADQUISICION DE TEXTILES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 5 dias del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, en el Departamento Administrativo, sito en la calle Hector Duarte y Eugenio A. Garay, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. MILCIADES MENDOZA,** Administrador Regional, **LIC. LUZ MARINA CARDENAS**, Jefe Regional de Ingresos, y **VICTOR AMARILLA,** Encargado de Insumos Regional, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES"** llevada a cabo por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones.--------

La apertura de ofertas fue realizada en fecha **21 de mayo del año 2013 a las 10:00 Hs.,** conforme consta en el Acta labrada en dicha oportunidad que forma parte del presente informe.----------

OFERENTE 1: GONGUI, importe total de la oferta Gs. 121.295.000.- (guaraníes Ciento veinte y un millones doscientos noventa y cinco mil).

OFERENTE 2: OSBEN S.R.L., importe total de la oferta Gs. 117.000.000.- (guaraníes Ciento diez y siete millones).

OFERENTE 3: MANUFACTURA DE PILAR S.A., importe total de la oferta Gs. 50.004.000.- (guaraníes Cincuenta millones cuatro mil).

OFERENTE 4: NEAD S.R.L., importe total de la oferta Gs. 110.362.000.- (guaraníes Ciento diez millones trescientos sesenta y dos mil).

El Artículo 60º del Decreto Nº 21909 prescribe que: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que los incisos: 1....2 el formulario de la oferta este debidamente completado y preparado.,3,4,5,6...., por lo que se procede a seguir con la evaluación atendiendo que los oferentes presentan la Carta de Oferta debidamente completada.----------

Conforme al estudio de las documentaciones legales solicitadas en el en el Anexo I se visualiza que las empresas cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial requeridas por la Convocante para el presente proceso de contratación.--

De conformidad a lo expuesto procedemos a evaluar el presente llamado:

Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2479/2013 – PAC Nº 259.535, cuyo importe asciende a la suma de Gs. 99.945.375 (guaraníes Noventa y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y cinco), con el cual cubrira el monto contratado en el Ejercicio Fiscal 2013.---

Así mismo se observa que el oferente MANUFACTURA DE PILAR S.A. y NEAD S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, conforme al Anexo 2 presentada; y que la misma forma parte del presente informe.----------

Para la adjudicación se tuvo en cuenta lo dispuesto en el ***Artículo 63º - CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"***, que dice:

Luz M. Cárdenas

Victor Amarilla
Encargado de Suministro
V Región Sanitaria

Lic. Milciades Mendoza
Administrador Regional
V Región Sanitaria

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

V REGION SANITARIA – CAAGUAZU

CORONEL OVIEDO – PARAGUAY TELEFONO FAX: 0521 - 202166

CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2013

ADQUISICION DE TEXTILES

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato y

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

MANUFACTURA DE PILAR S.A.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Tela de sarga	Pilar	Paraguay	1.200	18.870	22.644.000
2	Telas para sabana	Pilar	Paraguay	1.500	18.240	27.360.000
				TOTAL ADJUDICADO		50.004.000

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** estos ítems a la Empresa **MANUFACTURA DE PILAR S.A.** por ser la mejor oferta en precios y por reunir las condiciones Legales y Técnicas.

NEAD S.R.L.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	Boasorte	Brasil	734	68.000	49.912.000
				TOTAL ADJUDICADO		49.912.000

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **NEAD S.R.L.**por ser la mejor oferta en precios y por reunir las condiciones Legales y Técnicas.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de todos los miembros del comité, se recomienda al **Señor Director de la V Region Sanitaria, DR. ELIGIO CAMPUZANO,** la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES"**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1. **MANUFACTURA DE PILAR S.A., los Items 1 y 2**	**Gs. 50.004.000.-**
2. **NEAD S.R.L., el Item 3**	**Gs. 49.912.000.-**
Monto Total	**Gs. 99.916.000.-**

Son Guaraníes: Noventa y nueve millones novecientos diez y seis mil.-

Víctor Amarilla
Encargado de Suministro
V Región Sanitaria

Lic. Miciades Mendoza
Administrador Regional
V Región Sanitaria

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ADMINISTRACION REGIONAL
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

V REGION SANITARIA – CAAGUAZU

CORONEL OVIEDO – PARAGUAY TELEFONO FAX: 0521 - 202166

CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2013
ADQUISICION DE TEXTILES

Siendo las 11:00 horas del día 5 de junio del 2013, se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. LUZ MARINA CARDENAS
JEFE REGIONAL DE INGRESOS

LIC. MILCIADES MENDOZA
ADMINISTRADOR REGIONAL

VICTOR AMARILLA
ENCARGADO DE INSUMOS REGIONAL